

BAREMO ALUMNADO

Nº	CRITERIO	ELEMENTOS DE VALORACIÓN	PORCENTAJE
1	Autonomía, responsabilidad y madurez	• Valoración de tutores/profesores • Entrevista con los preseleccionados	25%
2	Compromiso de reciprocidad	• Disponibilidad para alojar/acoger.	10%
3	Competencia lingüística	• Notas de la última evaluación disponible del idioma de la movilidad (puede ser curso pasado)	15%
4	Participación en las actividades del centro	• Alumnos ayudantes • Delegados • Consejo escolar, ...	10%
5	Haber participado en movilidades anteriores	• 0 si ha participado • 10 si no ha participado	10%
6	Participantes con menos oportunidades	• Discapacidad • Dificultades educativas y formativas • Obstáculos socio-económicos • Obstáculos geográficos • Problemas de salud • Diferencias culturales • Discriminación	20%
7	Resultados académicos	• Media académica	10%

-ES REQUISITO IMPRESCINDIBLE TRABAJAR EN LA DIFUSIÓN DEL PROYECTO ERASMUS+.

Para ello, el alumnado participante se compromete a elaborar algún tipo de presentación digital que presentar cuando sea requerido su participación en difusión en cualquier evento ERASMUS+.

-CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA BUENA CONVIVENCIA DURANTE LA MOVILIDAD, LA COMISIÓN ERASMUS+ NO CONSIDERARÁ LAS CANDIDATURAS DE todo aquel alumnado que está o ha estado involucrado durante el presente curso escolar en las siguientes actuaciones de Convivencia:

-Cualquier tipo de Procedimiento de Corrección de Conducta, bien sea conciliado o común.

-Protocolo de Acoso Escolar, de Pertenencia a Bandas Juveniles o de Violencia de Género.

-Haber sido apercibido de Conductas Gravemente Perjudiciales para la Convivencia según RRI.

-NO SE ADMITIRÁN LAS CANDIDATURAS DE AQUEL ALUMNADO QUE HAYA TENIDO ALGUNA CONDUCTA CONTRARIA O HAYA SIDO OBJETO DE EXPULSIÓN.

En el caso de que el alumnado tenga puntos de convivencia, la Comisión ERASMUS+ estudiará individualmente cada caso para determinar su gravedad.